

TRANSPARENCIA EN LA PROPUESTA DE PLAZAS DE PROFESORADO

Antes de comenzar, se debe aclarar que el Ilmo. Sr. D. Manuel López Quero es, a parte de Vicerrector de nuestra Universidad, persona apreciada y querida por parte de la Delegación de Alumnos U.P.M. por su afabilidad y hombría de bien, algo menos tras las patadas que nos dió en el último partido que jugamos contra el Equipo Rectoral.

Sin embargo creemos que es justo aconsejar al Rector para que no cometa ciertos deslices que puedan molestar, no a nosotros para quienes no es rival, pero sí a otros compañeros suyos, docentes de esta Universidad.

Y es que no se puede hablar de transparencia en la propuesta de plazas de profesorado y hacer, probado documentalmente al margen, lo siguiente:

1º D. Manuel López Quero es Profesor Titular de Universidad desde el 18 de Noviembre de 1988.

2º En los tres años transcurridos, apenas si ha impartido un par de clases en su Escuela.

3º Es más, solicitó y obtuvo de la Comisión Permanente de la Universidad la exención de docencia obligatoria, por las

múltiples obligaciones de su cargo.

4º Sin embargo, tras acumular tan relevantes méritos docentes, y por los mismos quizás, solicita del Consejo de Universidades que le exima del requisito de tres años de antigüedad para optar a Cátedra, con estos matices:

A- A otros muchos Profesores, el Rectorado no se lo ha gestionado tan rápido y, desde luego, con resultados mucho peores, esto es, siendo denegada su petición.

B- No renuncia en la Comisión Permanente a su eximente de docencia, sino que comienza a hacer méritos reales impartiendo ipor fin! clase o algo parecido.

5º Podrá parecer extraño que, a falta de 25 días para cumplir sus tres añitos, se "meta la pata" solicitando este "pequeño favor". (Véase que se concede la exención el 24 de Octubre de 1991).

Dejará de ser extraño si se sabe que la Comisión Permanente de la U.P.M. aprueba sacar la plaza a concurso el 25 de Septiembre de 1991.

En definitiva, y lo sentimos por alguien a quien queremos, pero no parece sino amiguismo esta política rectoral.

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DE 1990

Asisten los Excmos., Ilmos. y Sres. siguientes:

- Presidente: D. Rafael Portaencasa Baeza
 D. Manuel Balgañón Moreno
 D. Manuel Abejón Adámez
 D. Francisco J. López de Elorriaga
 D.ª Helena Iglesias Rodríguez
 D. Manuel López Quero
 D. Manuel Gimeno González
 D. Edelmiro Rúa Alvarez
 D. José Luis de Miguel Arenal
 D. Carlos San Gregorio Larriba
 D. Luis Rodolfo Zabala
 D. Félix Soriano Santandreu
 D. Angel Gutiérrez Cruz. (que actúa de Secretario)

Excusa su asistencia:
 D. José Manuel Herrero Marzal

En Madrid, siendo las doce horas del día dieciocho de abril de mil novecientos noventa, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Rafael Portaencasa Baeza, Rector Magfco. de la Universidad Politécnica de Madrid, y con asistencia de los señores que al margen se indican, da comienzo la reunión.

Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el día 7 de marzo de 1990.

A petición del Sr. López Quero, se aprueba exonerar de clase a dicho Profesor, como consecuencia de las múltiples obligaciones que le impone su cargo.

Se ausenta el Sr. Rector y le sustituye en la presidencia

el Sr. Balgañón.

27125 RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, del Consejo de Universidades, por la que se exime a don Manuel López Quero y a don Francisco Javier Samper Calvete de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 24 de octubre de 1991, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.1 de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión académica de 20 de septiembre de 1991, por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a los Doctores don Manuel López Quero y a don Francisco Javier Samper Calvete, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 24 de octubre de 1991.-La Secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24014 REAL DECRETO 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios.

Art. 4.º 1. Podrán participar en los concursos a que aluden los artículos 35 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria quienes, además de reunir las condiciones generales exigidas por la legislación vigente, acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Para los concursos a plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. El Consejo de Universidades podrá determinar las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias en las que sea suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.
- b) Para los concursos a plazas de Catedrático de Escuelas Universitarias y de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor.
- c) Para los concursos a plazas de Catedrático de Universidad, tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de estos o entre ambos Cuerpos, y la titulación de Doctor. El Consejo de Universidades, previa solicitud individualizada, podrá eximir de estos requisitos a Doctores, en atención a sus méritos.

DIRECTORA: Isabel Mª Rebolledo Ruiz.
 JEFE DE PRENSA: Eduardo Martínez Abarca.

Delegación de Alumnos.
 Rectorado de la U.P.M.
 Av/ Ramiro de Maeztu 7.

28040 - MADRID.
 TEL: 336.60.11 / 12.
 FAX: 533.64.23.

CAMPAÑA 5000.

- E.T.S.Arquitectura.....260
- E.T.S.I.Aeronáuticos...137
- E.T.S.I.Agrónomos.....325
- E.T.S.I.CaminosCyP...179
- E.T.S.I.Industriales.....248
- E.T.S.I.Minas.....76
- E.T.S.I.Montes.....74
- E.T.S.I.Navales.....81
- E.T.S.I.Teleco.....268
- Facultad Infomática....142
- ArquitecturaTécnica.147
- E.U.I.T.Aeronáutica...134
- E.U.I.T.Agrícola.....75
- E.U.I.T.Forestal.....66
- E.U.I.T.Industrial.....52
- E.U.I.T.ObrasPúblicas.69
- E.U.I.T.Teleco,
- E.U.Informática y Centro

- deDiseño.....252
- E.U.I.T.Topográfica....43
- Rectorado.....20

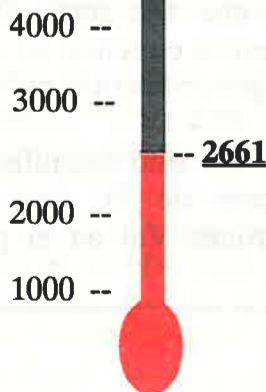
TOTAL2661

Como podéis observar estas son las donaciones realizadas en nuestra Universidad durante la 1ª FASE DE CAMPAÑA 5000.

Durante esta 1ª Fase hemos llegado a los 2661 donantes, todo un record para nuestra Universidad y un gran acontecimiento para la Hermandad de Donantes de Sangre de la

Seguridad Social.

En la 2ª Fase de la CAMPAÑA 5000, que será por el mes de Marzo-Abril, contamos con vuestra ayuda para llegar a esas ansiadas 5000. ¡Hasta entonces!





CLAUSTRO UPM

GESTIÓN ACADÉMICA

A pesar de que los estudiantes de COU vienen buscando información sobre la organización de nuestra Universidad y su forma de acceso a ella, éstos no la encuentran todavía con las facilidades que debieran.

Nuestros propios compañeros tampoco han tenido mayor suerte, ya que la información, a pesar de los esfuerzos de los profesionales a los que está encomendada, es ciertamente escasa, y no saben dónde ir a buscarla, perdiéndose entre Servicios de Información, Oficina de Asistencia, la propia Delegación y un prometido pero inexistente Videotex.

Este último es un pretendido sistema de acceso desde un posible ordenador personal y, sin embargo, prometido y aplazado varias veces a lo largo de este año, dicha promesa no ha hecho olvidar al extinto Centro de Información y Asistencia al Estudiante, con la riqueza de una comunicación personal.

Por otra parte, no se puede entender fácilmente un orgullo excesivo sobre la situación de nuestra Universidad cuando en este mismo Claustro se presentan unos resultados académicos -recuérdese

En cuanto a la gestión académica, se ha llevado a cabo la ley del mínimo esfuerzo para la coordinación de la organización departamental: la Comisión para el estudio de las relaciones Centros-Departamentos lleva más de dos años sin reunirse y, además, se pretendía traer a este Claustro una petición de delegación de competencias en materia departamental en la Junta de Gobierno y se presentan como ejecutivos lo que son informes favorables acerca de modificaciones en algunos departamentos.

Vemos que existe una incapacidad para hacer frente a retos como Permanencia vs Calidad de Enseñanza, desaprovechando los magníficos esfuerzos realizados en este campo por personalidades como D. Francisco Aparicio, magnífico ponente en el Claustro, y D. Manuel Recuero.

Finalmente, en un aspecto tan importante como la evaluación docente del Profesorado, dado que se deja ver una falta de compromiso a la hora de incentivar la labor de los numerosos buenos profesores que tiene esta Universidad, es lógico que no nos sorprendan las carencias puestas de manifiesto en este tema. Además de la encuesta ¿qué?.

María José Peláez García
E.T.S.I. Montes

ESTRUCTURA UPM

Muchos fuimos los que nos quedamos perplejos cuando, después de tres meses de anunciar profundos cambios, el Rector tuvo a bien cesar al antiguo Equipo Rectoral para nombrar exactamente el mismo, aportando la novedad de tres Prorectores que, por la valía personal de los mismos, jamás debieran ser sometidos a tal humillación pública. De hecho fueron muchos los que rechazaron tal honor e incluso hoy, 25 de Noviembre, ha tenido que recurrir a la amistad personal del Secretario de la Escuela de Caminos a tal efecto.

Es de significar también que el exceso de Asesores Personales, Adjuntos al Rector, Vicerrectores, Prorectores, Directores Técnicos, Jefes de Gabinete y Directores de Centros de Estudios dificultan una delimitación clara de funcio-

López Quero (actividades culturales que dirigen los responsables directos, protocolo ¡!, y ¿relaciones? con Iberoamérica), el Prorector D. Joaquín García de Martitegui (Deportes que lo lleva un Director Técnico, Asociaciones y Bolsas de Viaje con sus respectivas responsables y Delegación de Alumnos, que se cuida a sí misma) y la Vicerrectora D^a Helena Iglesias, que ahora nos anima las Elecciones de estudiantes.

Aparte está el propio Rector que es el que aprueba un cambio de moqueta en un despacho y los papeles que se pueden dejar encima de los mostradores públicos.

Luis Rodolfo Zabala

E.T.S.I. NAVALES

INVESTIGACIÓN

Es cierto que se firman muchos convenios, pero la cifra es muy inferior a la que se debería alcanzar dados los medios estructurales de nuestra Universidad y los magníficos profesionales que en ella imparten docencia.

Aparte, tienen razón estudiosos del tema como D. Rodolfo Carretero y D. Antonio Notario (Director y Subdirector de la E.T.S.I. Montes) cuando señalan que el incremento de la actividad investigadora en las Universidades Politécnicas no está acom-

pañado de los mismos efectos en el plano de la mejora de la calidad de enseñanza y el binomio Docencia-Investigación se ha desequilibrado en favor de la última al no tener una política investigadora propia que fije unas líneas maestras en temas de interés general para el país.

Ha sido magnífico el trabajo de D. José M^a Martínez Val en el poco

tiempo que ha tenido la responsabilidad sobre postgrado quedando como poco negativo y muy preocupante unas cifras de 1000 alumnos en Doctorado frente a 500 alumnos en cursos Master, reincidiendo en el peligro que antes se apuntaba sobre la docencia.

Luis Rodolfo Zabala

E.T.S.I. Navales



25 NOVIEMBRE '91



ÓRGANOS DE GOBIERNO

La UPM se ha quedado estancada en Septiembre de 1990, buena muestra de ello nos la da la labor efectuada desde entonces por sus Organos de Gobierno.

Si bien la Comisión Permanente ha seguido cumpliendo con sus funciones, evitando que el colapso de gobierno impuesto por el Equipo Rectoral desemboque en un caos absoluto, el resto de los Organos colegiados se encuentran paralizados.

La Junta de Gobierno tardó tres meses en ser convocada desde la Elección de Rector, y desde entonces se ha limitado a:

- Aprobar 12 Cursos de Postgrado y Especialidad.
- Nombrar 7 profesores Eméritos.
- Tomar 5 acuerdos sobre Evaluación Docente del Profesorado que no han resuelto el problema.
- Tomar acuerdos rutinarios de obligado cumplimiento, léase, aprobación de presupuestos, Normas de matriculación, etc...
- Tomar 11 acuerdos sobre Departamentos, materia en la cual carece de competencias, con lo cual se limita a informar.
- Además, hemos tenido la suerte de contar con tres (3) acuerdos de carácter innovador referentes a medidas de

seguridad en los Centros, Reglamento de Becarios y Creación del Instituto de Microgravedad.

Quedando sin debatir todos los temas importantes, como reforma de planes de estudio, calidad de enseñanza, investigación, estructura de la UPM, gestión económica, etc...

Por último el órgano máximo de gobierno, EL CLAUSTRO, ni siquiera se ha reunido hasta hoy 25 de Noviembre (espero que en efecto suceda).

Esto es un claro incumplimiento de los Estatutos, y lo que es más grave, ha imposibilitado durante más de un año todo debate en el foro que, en teoría, debe dictar las líneas maestras de la UPM, y guiar la acción del Equipo Rectoral en pos de la mejora y modernización de la misma en todos los campos.

Joaquín Rivera
E.U.I.T.Teleco.

Para más información remítase a la relación de acuerdos tomados en Junta de Gobierno enviada a los claustrales junto con el informe del Rector (Claustro 25 N. 91)

ASUNTOS ECONOMICOS

Queda claro que ala vista de los datos que se ofrecen, la política presupuestaria se centra en el apartado llamado Tratamiento del Remanente. Y es aquí donde los Organos Colegiados deberían participar más activamente en su diseño. Sin embargo los programas a dotar económicamente se deciden fuera de ellos, quedándole a la Junta de Gobierno la única posibilidad de modificar la cuantía pero no el criterio de destino de los fondos.

El Capítulo II, o sea, los gastos de funcionamiento diario, está basado en una distribución por Centros que se diseñó hace muchos años. Hoy los Centros han modificado su funcionamiento, crecen en servicios, varía el número de estudiantes, etc..., y sin embargo los criterios de reparto no se han acomodado a ello, lo que significa constantes modificaciones y alteraciones, por no hablar de déficits de partida. Si a esto le añadimos la hipoteca que supone respecto a otros capítulos, que sólo un 1% proviene de la asignación del Estado, estamos ante el prólogo de la descapitalización de inversiones y programas en el futuro.

La gestión de los dineros sigue estando lejos de lo aceptable, generándose año a año remanentes en el capítulo de inversiones por carencias o falta de capacitación en el gasto.

No nos entenderán fuera cuando demandemos más dinero, si no demostramos que el poco que tenemos no somos capaces de gastarlo.

querimos en una Junta de Gobierno, perdiendo por ello muchas posibilidades.

Por otra parte, haber dependido este área de tres responsables diferentes no ha beneficiado en nada la labor, sobre todo porque no se hizo caso del responsable en la zona

más favorecida (CEE, Estados Unidos y Japón), no se quisieron concretar acuerdos prácticos que habían gestionado D. Manuel Balgañón y D. José Vicente Alvarez en Iberoamérica y, finalmente, no hubo ni posibilidades excesivas ni medios para D. José M^a Martínez Val

en el resto de países.

Como aspecto más criticable, viajes en exceso del Rector a Iberoamérica alegando luego escasez de tiempo para que el Claustro debata los grandes temas.

Luis Rodolfo Zabala

En el Documento, se habla de méritos y cifras, sin embargo, no se reconoce en él la

metedura de pata que ha supuesto el cobro indebido durante varios años de las Tasas de Secretaría. La devolución de las mismas va a suponer aproximadamente 147 millones, de los que no se habla, y por consiguiente no se sabe de dónde van a salir.

Se falta a la verdad en el Documento cuando se asegura que los informes de las auditorías realizadas se han entregado al Consejo Social. No sólo no se han entregado, sino que después de varios años solicitándoselos, aún los vocales del Consejo no saben cuándo los tendrán. Hablar después de esto de transparencia, es cantar al sol.

Respecto a las viviendas no cambia mucho el panorama, pues lo indicado por el documento al respecto, se concreta en una realidad bien diferente. Tras dos años de canto de sirenas, no existe ningún convenio firmado que diga que existen terrenos, ni mucho menos cimientos de las viviendas.

Debe hablarse con propiedad y no desinformar, pues lo firmado es un convenio marco de declaración de intenciones.

Se hace especial hincapié en el sabotaje a los datos y ordenadores de la O.T.T., y no se habla de la carrera de obstáculos a la que se somete al Director Técnico de la Oficina. Es esta la verdadera razón de los problemas que tienen los Investigadores para tramitar los contratos, y no el sabotaje que como todos sabemos se arregla con un simple BACK-UP y discos removibles.

Carlos Sangregorio Larriba
E.T.S. Arquitectura

RELACIONES INTERNACIONALES

Se ha realizado un esfuerzo muy positivo por aumentar el número de programas europeos, pero no se ha incorporado la UPM a la Red Europea de Convalidación de Créditos, a pesar de que lo re-

PLANES DE ESTUDIOS

Habla el Documento del optimismo que tiene el Rector respecto a los nuevos planes, cuando dice que sean dinámicos, flexibles y realistas. Sin embargo no habla de sus declaraciones ante la Jornada que promovió el ICE, en la que más de trescientas personas de esta Universidad pudieron escuchar de su boca que la reforma de los planes era una oportunidad perdida para que fueran de verdad dinámicos, flexibles y realistas. O falta a la verdad en alguna ocasión o cuanto menos de-
 rrocha incoherencia.

Preocupa esta incoherencia, porque buena muestra de ello es que cada año que pasa defiende un modelo nuevo de ciclicidad para nuestros Centros. Ahora por fin, se ha dado cuenta y defiende ambos, lo cual no orienta mucho, y deja sobre la mesa la posibilidad de Títulos de dos ciclos y cuatro años de duración. No sabemos si es mala la apuesta, pero si sabemos que él dice que es mala y sin embargo da pie a que se haga.

Preocupa una vez más la incoherencia de la que hace gala, pues es el único representante de nuestra Universidad en Consejo y Comisiones para la Reforma. El dice defender los intereses de la Universidad, y sin embargo los Organos Colegiados no han sido requeridos nunca para que le digan cuales son los intereses de la Universidad. De vez en cuando convoca a todos los Directores de las Escuelas y Facultad, eso si, en condición de Asesores personales suyo, pa-

ra tratar los temas. Cuando menos es un desprecio al Claustro -que recordamos es el competente para la reforma- aunque cuando no le gusta lo que le dicen sus Asesores, o parte de ellos, prefiere defender las causas a título personal (así lo ha manifestado a la Junta de Gobierno).

Se habla en el Documento de calendario de "acciones" para poner en marcha los nuevos planes. O es una vez más una primicia desconocida para todos y ya materializada, o en realidad se trata de un calendario de tramitación de los planes por los diferentes Organos de Gobierno. Existe una gran diferencia en el matiz, pues ya nos gustaría que se preguntase al Claustro que acciones piensan llevarse a

cabo como las siguientes:

-Se declara la insuficiencia manifiesta de fondos para llevar a cabo la reforma por parte del Ministerio. Qué plan específico a esta materia y con qué criterios la va a poner en marcha nuestra Universidad.

-Hace falta una reforma de Estatutos de estudio para adecuarse a los nuevos planes -(anunciada en el programa electoral)-. En qué consistirá. Como botón de muestra nuestros Estatutos dicen por ejemplo que para los Títulos de dos ciclos el primero será de cuatro cursos.

-Han salido Títulos completamente nuevos (Tecnología de alimentos, Ingeniería Técnica en Diseño Industrial...). No sa-

bemos si esta Universidad los va a impartir, y si lo hace ¿donde?

Estas son algunas cosas que se pueden hablar, debatir y tomar posturas, pero o bien no le parecen importantes, o bien no los trata en los Organos Colegiados.

La respuesta es fácil, tenemos como muy bien se dice, información de todas las reuniones a las que va, pero como el resto de los temas no los trata en reuniones oficiales, la información no es oficial, y por tanto, si se distribuye se hace utilizándola con criterios selectivos que sólo benefician a quien dispone de ella.

**Carlos Sangregorio.
E.T.S.Arquitectura.**

ACCIÓN SOCIAL

Siempre es difícil hacer balance de un periodo, pero quizás más difícil aún es analizar dicho balance. Unas cosas quedan en el tintero, aparecen dudas y desaparecen datos. Así, en concreto y sobre el apartado que nos ocupa podemos hallar lagunas enormes, montañas paradisiacas y dehesas abiertas.

Comenzando con las montañas paradisiacas, lo mejor, con diferencia (en nuestra humilde e inexperta opinión), un magnífico cartel en cuanto a programación musical y con respecto al Coro de la UPM. Nuestras felicitaciones más sinceras. Como ejemplo baste un botón.

Pero echamos en falta algo más en cuanto al trato de Jubilados del PAS. En una primera lectura podría ser entendido como un error por voluntad propia, pero más bien creemos que es un olvido subsanable y (aún más), del que ya se han tomado las medidas oportunas para incentivar el apoyo de la UPM a este colectivo. Quizás pronto se solucionen, pues cabezas pensantes lo están estudiando detalladamente, constanos.

Más lejano en el horizonte aparece la solución a los problemas planteados (una y otra vez) en relación a las Asociaciones de Estudiantes en la UPM y a las Bolsas de Viaje. Las primeras, porque a pesar de tantos y tantos esfuerzos siguen sin encontrar

una forma de apoyo eficaz. Y que conste que las penas, con pan (dinero en este caso) son menos. Y las segundas, porque a pesar del indudable esfuerzo realizado en su incremento continúan sin una normativa específica que facilite y clarifique su asignación y, por lo tanto, se producen errores y omisiones no imputables directamente a nadie, pero que diluyen el buen hacer que, de hecho, les correspondía.

Y, a vuelapluma, llegamos, rondando que te rondaré, al deporte. A la vista del informe, estamos en una Universidad Magnífica (y a veces lo parece, porque con tan poca gente, lo mucho que se hace -icosas de magia! -), pero si descendemos del deporte de élite al deporte de base, nos encontramos con la

NOTICIAS

- Fiesta de San Teleco en la ETSIT el 29 de Noviembre, viernes.

- Fiesta de San Teleco en la EUITT el 13 de Diciembre, también viernes.

- Concierto de la Orquesta de la RTV de la URSS, el 28 de Noviembre, a las 19:30h en el Auditorio Nacional.

- Conferencia sobre Aprovechamiento Resinero, el 30.XI.91, a las 11h, en el C.M. San Juan Evangelista.

cruda realidad: falta de instalaciones (no, Sr. Rector, no nos vale con tener un pabellón en el quinto pino o unas pistas "privadas" en algunas escuelas), de tiempo (somos parte de una Universidad técnica y el que quiera "cultivar" el cuerpo que se de latigazos o haga pesas en clase con los mamotretos de matemáticas o resistencia de estranguladas anamórficas colindantes) etc. Y quede claro que se agradece (y por ello se felicita) por la posibilidad de diversos cursos y cursillos de todo tipo, escuelas deportivas y convenios de uso de algunas instalaciones en la Ciudad Universitaria. Pero, somos malos y aún pedimos más.

**Cecilio Luis Segura.
E.T.S.I. Agrónomos.**